

# **PROGRAMA DE GOBIERNO “TIBÚ UN COMPROMISO DE TODOS”**

**A GERENCIAR POR GUSTAVO LEÓN BECERRA  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ PARA EL  
PERIODO  
2012-2015.**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las líneas programáticas que aspiro a implementar en desarrollo del ejercicio como Alcalde Municipal de Tibú ( Norte de Santander) por elección popular para el periodo 2012-2015, las cuales habrán de enriquecerse, ampliarse y contemplarse en el próximo Plan de Desarrollo Municipal que será la herramienta matriz de toda la actividad administrativa a realizar y que necesariamente tendrá que elaborarse en forma mancomunada con todos los actores sociales para lograr un diagnóstico y una proyección de acción, que defina claramente los objetivos, metas y estrategias que lo hagan posible y medible.

Mi formación personal y profesional, me ha llevado a ser un convencido de que el éxito de toda actividad, requiere del conocimiento, experiencia, responsabilidad y audacia visionaria que logren impactar cambios positivos; esta razón aplicada al manejo de la cosa pública con el apoyo colectivo permitirá interpretar los anhelos de la comunidad y lograr soluciones concretas y sostenibles a los múltiples problemas que tiene el ente territorial; es por eso, que me propongo ser el líder de este proceso con criterio netamente gerencial.

Las orientaciones contenidas en este documento, están dadas para dar cumplimiento a la obligación legal de proponer a los electores un Programa de Gobierno que aspiro sea analizado y compartido por todos los sectores sociales del Municipio, ya que se trata de adelantar un proyecto integral que garantice un mejor bienestar para la población con índices palpables de crecimiento económico en el marco de la convivencia y el respeto mutuo para generar la anhelada paz de esta sufrida región del Catatumbo.

Los proyectos que planteo desarrollar gerencialmente corresponden a resultado de mecanismo participativos a través de la formulación de un plan de trabajo y recolección y análisis de las inquietudes colectivas fundamentalmente los indicadores de la ficha municipal elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, que lamentablemente a esta fecha, no incluye los datos del año 2010 en gran parte de su contenido pero que si nos muestran una tendencia estadística, que nos permiten construir una plataforma con una misión y visión de alcances posibles.

Si miramos el Municipio en su conjunto, encontramos que grandes grupos poblacionales a pesar de los esfuerzos de distinto orden que se hacen, se afronta una realidad de pobreza que no podemos desconocer, alejada de las expectativas de crecimiento agropecuario, minero, comercial, turístico, cultural y urbanístico que nos ofrecen; el acercamiento de esos extremos, debe ser el punto de partida para lograr mejores niveles de desarrollo humano y social.

Tibú, un compromiso de todos...

## PERFIL

**GUSTAVO LEÓN BECERRA**, Tibuyano por adopción hace 25 años, es profesional **Tecnólogo Agropecuario**, **Técnico Profesional en Recursos Naturales**, **Técnico Profesional en Contaduría** y actualmente adelanta estudios en **Administración Pública** en el Politécnico Gran Colombiano de Bogotá D.C. En todos estos años, **CON CARÁCTER Y DECISIÓN**, ha transitado por el Municipio de Tibú en sus zonas urbana y rural con verdadera vocación de servicio, conociendo las realidades y potencialidades de las gentes y de nuestras riquezas y ello le permite tener claro, que a pesar de todas las dificultades existen los caminos de la superación mediante el trabajo simultáneo de la acción y la gestión, con el compromiso de todos, que implica el respaldo integral cívico- político, para administrar, implementar y desarrollar proyectos de envergadura.

En su vida pública se ha desempeñado como:

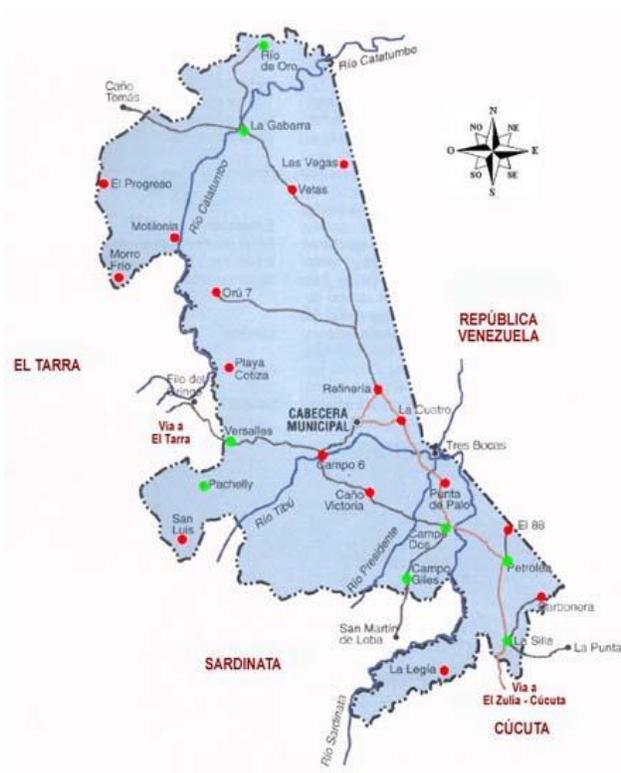
- **Extensionista Rural de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Municipio de Tibú. 1994 – 2001** (*Adelanto trabajos con las familias campesinas, liderando con éxito ejecución de proyectos productivos agropecuarios, acompañando los procesos de reforma agraria con prestación del servicio de asistencia técnica*)
- **Capacitador en administración de empresas agropecuarias, asesor y consultor técnico agrícola de empresas privadas. 2001- 2002**
- **Tecnólogo Agropecuario de la Cooperativa Palmas Risaralda COOPAR-ASOGPADOS 2002-2003** (*Integrante de la Unidad de gestión en la ejecución del proyecto “Instalación de 1.000 hectáreas de Palma de Aceite para beneficiar a 133 familias en el Corregimiento de Campo Dos*).
- **Planificador de crédito agropecuario del Banco Agrario de Colombia 2.003.**
- **Gerente de la empresa de Servicios Técnicos Agropecuarios y del medio Ambiente ESTAM Ltda. 2003** (*Gerenciando la formulación, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo alternativo con el apoyo de organismos de cooperación internacional, Gobierno nacional y Banca Estatal generando empleo, desarrollo social y económico, mejoramiento de la calidad de vida, y creación de nuevas empresas, en las que sobresale el “ Establecimiento y sostenimiento de 4.300 hectáreas de palma de aceite para beneficio de 360 familias en el Corregimiento de Tres Bocas*).
- **Gerente de la Unión Temporal Promotora Hacienda las Flores – ESTAM Ltda. 2004 – 2010.**
- **Gerente de las Asociaciones de palma de aceite ASOPALCAT UNO, ASOPALCAT DOS, ASOPALCAT TRES y ASOPALSER.**

Esta somera hoja de vida nos permite apreciar a una persona que ha dedicado su vida al trabajo y compromiso con las comunidades Tibuyanas, mirando el futuro con fe y optimismo al frente del cual se visualiza como el gerente de este proyecto.

### I.- RESEÑA HISTÓRICA Y GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Tibú, un compromiso de todos...

El municipio de Tibú se encuentra ubicado en la subregión norte del Departamento Norte de Santander y sus coordenadas geográficas son: longitud al oeste de Greenwich 72° 59' y latitud norte



Las labores de explotación petrolera adelantada por la Colombian Petroleum Company (COLPET), condujeron a la conformación de numerosas viviendas aisladas, que ameritó que a través del acuerdo 5 de 1945 el Concejo Municipal de Cúcuta, reconociera dicha zona como corregimiento. El 25 de mayo de 1952, los padres Tomás María Vergara y Alfonso Gutierrez, O.P., fundaron la parroquia y trazaron las primeras calles distribuyendo los lotes para edificar las primeras casas, hechos por los cuales se les acredita la fundación de Tibú. La actividad de explotación petrolera, que se inició en el hoy corregimiento de Petrólea, se fue extendiendo hacia el norte del departamento, donde se estableció

el sitio Puente Barco o kilómetro 60 que dio origen a las poblaciones que hoy en día conforman la zona 4 de la Gabarra.

Hacia el año 1.971 el territorio adquirió el nombre de Unidad Piloto Administrativa de Tibú, dadas las condiciones especiales que poseía y siendo posteriormente erigido en Municipio mediante ordenanza No 03 de 1.977 emanada de la Asamblea del Departamento con un área de 2.737 Km<sup>2</sup> desmembrados del Municipio de Cúcuta, extensión que representa el 12.44% del territorio del Departamento Norte de Santander.

Desde el año 1995 el Municipio se encuentra dividido en cuatro zonas administrativas así: No 1 Tibú (casco urbano), No 2 Campo Dos, No 3 Pachelly y No 4 La Gabarra; cuenta con los Corregimientos de la Gabarra, Pachelly, Versalles, Campo Dos, La Silla, La Llana, Petrólea, Río de Oro, Campo Giles y Tres Bocas, que incluyen 180 veredas.

Sin perjuicio de las cifras en las nos apoyaremos en este documento, sobre la situación de cada sector de inversión, podemos adelantar en este acápite la siguiente información que nos permite ver un panorama amplio del escenario que aspiramos a Gerenciar:

Tibú, un compromiso de todos...

## CATEGORÍA MUNICIPAL 2011: Seis (6)

### EXTENSIÓN

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
. Extensión territorial Km <sup>2</sup>	2.737	21.658	1.141.748

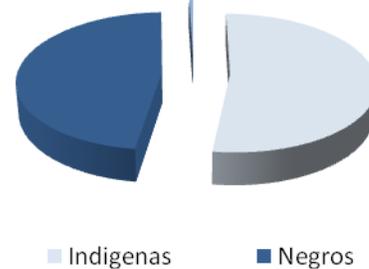
### POBLACIÓN:

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
<b>Población total (1993)</b>	<b>34.830</b>	<b>1.096.194</b>	<b>36.207.108</b>
<b>Población total (2005)</b>	<b>34.773</b>	<b>1.243.861</b>	<b>42.888.592</b>
<b>Población total (2011)</b>	<b>35.723</b>	<b>1.309.217</b>	<b>46.043.696</b>
<b>Participación de la población en el total departamental (2011)</b>	2,7%	-	-
<b>Población cabecera (2011)</b>	12.831	1.017.842	34.883.160
<b>. Población resto (2011)</b>	22.892	291.375	11.160.536
<b>. % de hombres</b>	52,5%	-	-
<b>. % de mujeres</b>	47,5%	-	-
<b>Densidad de la población (hab/km<sup>2</sup>)</b>	13	-	-

Variación total población Municipal 1993-2011



Participación según grupo poblacional



INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Población indígena (2005)	501	7.247	1.392.623
. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	454	22.022	4.273.722
. Población ROM (2005)	-	187	4.857
Población Raizal (2005)	5	98	30.565
. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	3	7.470

El Municipio de Tibú, se muestra en el panorama nacional como una región rica en recursos naturales, renovables y no renovables principalmente de carácter agrícola, ganadero, piscícola, forestal, minero, comercial y turístico que permiten vislumbrar un positivo futuro en la medida que se encausen

Tibú, un compromiso de todos...

ordenada y racionalmente las inversiones propias y las provenientes del Departamento y la Nación, con criterio gerencial ya que hasta ahora han sido encaminadas a apaciguar la difícil situación de orden social y económico que vive el Municipio, sin llegar a satisfacer plenamente los anhelos de la población.

Se cuenta con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado, aseo, energía y telefonía conmutada que se extienden parcialmente a las áreas rurales

Tibú, es sede Diocesana de la Prelatura de Tibú, en cuya jurisdicción se encuentran numerosas parroquias dedicadas a la prédica del evangelio y promoción integral del hombre.

Se cuenta con una sucursal bancaria del Banco Agrario, emisora, empresas de transporte municipal, intermunicipal e interdepartamental, un activo comercio y es sede de la Superintendencia Norte de ECOPETROL, que es el mayor empleador de la región así como numerosas empresas agrícolas, ganaderas y mineras que vienen impulsando el desarrollo regional.

## **II. PRINCIPIOS**

Tibú, un compromiso de todos...

El ejercicio administrativo del Municipio debe estar regido en todas sus actuaciones y operaciones por unos principios rectores en los que seré inflexible en la exigencia de su cumplimiento y son los siguientes:

1. **EFICACIA.** Determinando la misión, propósitos y metas, sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

2. **EFICIENCIA.** Optimizando el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, creando sistemas de información, procedimientos, evaluación y control de resultados.

3. **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA** Para facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento y fiscalización de las actuaciones. Se implementará la gaceta municipal, se hará utilización permanente de los sistemas electrónicos y cartelera pública y la realización periódica de rendición de cuentas.

4. **MORALIDAD** Nos regiremos por la Ley ética de la función pública aplicada fundamentalmente al control de los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones. Todos los empleados trabajadores y contratistas deberán suscribir previamente al inicio de sus actividades el acta de compromiso ético correspondiente.

5. **RESPONSABILIDAD** En la futura administración las acciones u omisiones antijurídicas darán lugar a la responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal con indemnización de daños debiéndose repetir los pagos por parte de los funcionarios responsables.

6. **IMPARCIALIDAD:** Este principio servirá para\_ asegurar y garantizar la igualdad de los derechos sin discriminación alguna.

## III. VISIÓN

Tibú, un compromiso de todos...

“ El Municipio progresivamente alcanzará alto grado de excelencia administrativa dentro del panorama nacional como un ente territorial impulsor del desarrollo integral con respeto de los principios y derechos fundamentales del ser humano”

#### **IV. MISIÓN**

“Imprimir una dinámica gerencial de todos los procesos que estructuran la administración municipal mediante una reingeniería de carácter colectivo, que nos conduzca a construir un modelo con resultados integrales, visibles y medibles.

#### **V. EJES PROGRAMÁTICOS**

Tibú, un compromiso de todos...

## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El alcance de las metas que nos proponemos ejecutar requiere de una reingeniería del orbe institucional con el fin de crear herramientas viables y conducentes que permitan la ejecución de la actividad administrativa con seguridad jurídica, manuales ajustados, técnicas modernas, economía procesal y sobre todo transparencia total. Para alcanzar estos objetivos es necesario, brindar a todos los servidores públicos así como a la ciudadanía usuaria, las mejores condiciones de trabajo y atención personalizada que impliquen comodidad, salubridad y ambiente sano.

Como antecedente contamos con la siguiente información suministrada por el DNP:

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	62,78	76,22
Eficiencia %	49,91	54,12
Gestión administrativa y fiscal %	69,16	78,02
Requisitos legales %	76,33	82,70
Desempeño Integral %	64,5%	72,8%
<b>Posición a nivel nacional</b>	479	269
<b>Posición a nivel departamental</b>	20	16

Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (>=80)
4. Satisfactorio (>=70 y <80)
3. Medio (>=60 y <70)
2. Bajo (>=40 y <60)
1. Crítico (<40)



Consecuentes con lo anterior, proponemos adelantar gerencialmente las siguientes actividades:

- Garantizar la aplicación del marco jurídico relativo al Sistema Nacional de Carrera Administrativa y de la función pública y se promoverá la vinculación del personal de libre nombramiento con acreditación reglada de experiencia e idoneidad, propias de la labor a desarrollar con prelación de los profesionales de la región.
- Los Tibuyanos participaran activamente en las inversiones públicas con la implementación del presupuesto participativo. En asambleas de participación con juntas de acción comunal, representantes juveniles, asociaciones, diferentes gremios y comunidad en general.
- Realizar procesos integrales de ajustes a la normatividad local en todos los órdenes con el fin de adoptarla en su conjunto, a los principios y alcances que nos imponen los nuevos desarrollos legales con el fin de garantizar seguridad jurídica, eliminar los vacíos existentes y hacerla más práctica y funcional. Para el efecto se presentarán al Concejo Municipal los correspondientes proyectos de acuerdo.

Tibú, un compromiso de todos...

- Garantizar la capacitación permanente y sostenible, como parte de los planes institucionales que incluyan programas de inducción y re inducción, en las áreas misionales y de gestión.
- Implementar el sistema de estímulos y los programas de bienestar e incentivo de los empleados municipales con el fin de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar, en el desempeño de su labor para contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.
- Implementar todas las áreas de la administración el Sistema de Gestión de Calidad.
- Implementar todas las actividades que fortalezcan y amplíen el universo de la **agenda de conectividad** como herramienta dinamizadora del desarrollo social, administrativo y económico.
- Fortalecimientos, capacitación y dotación a las juntas de acción comunal y líderes en el cumplimiento de sus funciones. Como representantes de la comunidad.
- Lideraremos políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana, para atender la problemática de inseguridad.
- Se adelantaran programas y campañas de educación y capacitación para la aplicación integral de los derechos humanos en todo el territorio municipal.
- Descentralizar el trabajo de la administración a través de la realización de consejos de gobierno en las cuatro zonas del municipio.
- Dentro de la dependencia de desarrollo social, se creara la OFICINA DE LA MUJER, que tendrá entre sus funciones la organización, capacitación, formulación y gestión de proyectos que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer y sus hogares.
- Asignar a la oficina de gestión municipal, las tareas encomendadas al Municipio dentro de los procesos de restitución de tierras y reparación de víctimas.
- Otorgar dentro de la oficina de Desarrollo Social, un espacio acondicionado para que las organizaciones femeninas puedan utilizarla para trabajar en la formulación y seguimiento de proyectos y vigilancia social.
- Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y la expedición del Plan de Desarrollo 2012-2015 acorde a diagnóstico y soluciones participativas, antecedentes históricos, documentales, proyecciones con permanente vigilancia y seguimiento del Consejo Municipal de Planificación, todo en orden a planificar el futuro físico, social y ambiental del Municipio.
- Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.

Tibú, un compromiso de todos...

- Actualizar las historias laborales para poder establecer un pasivo pensional confiable y definitivo.
- Realizar procesos integrales de ajustes a la normatividad local en todos los órdenes con el fin de adoptarla en su conjunto, a los principios y alcances que nos imponen los nuevos desarrollos legales con el fin de garantizar seguridad jurídica, eliminar los vacíos existentes y hacerla más práctica y funcional. Para el efecto se presentará al Concejo Municipal los correspondientes proyectos de acuerdo.
- Implementar y sostener políticas de género.
- Apoyar el desarrollo de las iniciativas que en armonía con la política gubernamental, presenten las juntas de acción comunal como herramienta adicional de participación ciudadana.

## 2. EJE DE EDUCACIÓN

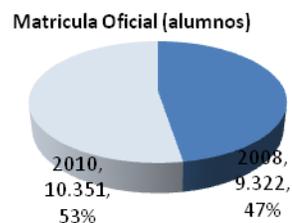
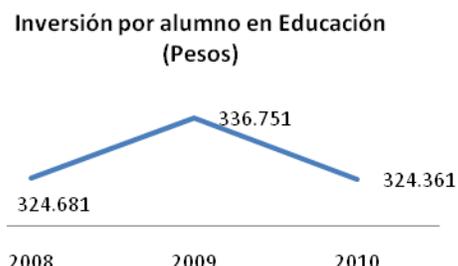
Compete al Municipio en calidad de ente no certificado, administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones, trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas, participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

El siguiente cuadro suministrado por el DNP, nos ilustra sobre la situación del universo educativo municipal:

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	24,4%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	70,8%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	133,0%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	104,8%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	115,4%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	47,8%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	9.322
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	10.351
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	139

Fuente: MEN

Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	3.027	3.779	3.357



Tibú, un compromiso de todos...

Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	14,5%	16,2%	14,1%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	324.681	336.751	324.361
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	1.007	1.562	1.159
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	20	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	4	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	1463	1.927	1.404

Fuente: DNP - DDTS

Fundamentalmente el accionar administrativo en la materia de este sector, se orientará gerencialmente a:

- Construir el Proyecto Educativo Municipal a partir de la visión de desarrollo productivo en forma concertada y participativa, diseñando las acciones de mejoramiento de la calidad educativa.
- Impulsar a través de la gestión, procesos de formación docente y capacitación permanente y sostenible a los docentes municipales.
- Gestionar e impulsar el establecimiento de unidades productivas en las sedes educativas del Municipio que sirvan de práctica a los estudiantes y de rentabilidad para el auto sostenimiento de las instituciones, mediante la creación en cada sede de fondos rotatorios, dirigido conjuntamente por los docentes, estudiantes y padres de familia.
- Establecer con el SENA una alianza interinstitucional para la creación de un centro de formación técnica empresarial.
- Establecer convenios con las universidades, garantizando su presencia continua y el acceso a estudiantes de escasos recursos.
- Gestionaré ante el ente gubernamental el nombramiento del personal docente de forma oportuna.
- Mejorar las condiciones de los docentes de área rural y las zonas de difícil acceso estimulando su labor y dotando de infraestructura para su alojamiento, mediante la gestión de convenios con la secretaria de educación departamental.
- Gestionar proyectos de infraestructura y dotación que promuevan la ampliación y modernización de la capacidad tecnológica, científica y de comunicaciones de nuestras instituciones.

Tibú, un compromiso de todos...

- Capacitación a los docentes para su especialización en las diferentes áreas de la educación.
- Mejorar en todos los aspectos la biblioteca municipal e implementar la biblioteca pública en todos los corregimientos.
- Fortalecimientos y ampliación del programa de gratuidad en el pago de las matrículas, transporte, uniformes, útiles escolares, alimentación y nutrición escolar y además costos educativos para estudiantes de los niveles 1 y 2 de SISBEN.
- Impulsar procesos de articulación de la media técnica con los procesos de formación productiva con el apoyo del SENA y de instituciones de educación superior.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional y la Secretarías de Educación Departamental, la cátedra de emprendimiento en las educaciones educativas, a fin de estimular el desarrollo del espíritu empresarial.
- Fortalecer una política masiva de acceso a aulas y textos virtuales, tomando como meta la razón de un computador por cada 5 estudiantes.
- Participar con recursos propios en la financiación de inversiones en infraestructura, calidad y dotación de los establecimientos y sedes educativas, para tener y mantener los establecimientos en las mejores condiciones de comodidad, sanidad y ambiente sano.
- Impulsar la realización de ferias de la ciencia, innovación y creatividad a nivel municipal, por grupos de edades.
- Crear el programa cazatalentos a fin de identificar jóvenes con mayor potencial cognoscitivo.
- Crear el premio a la excelencia pedagógica municipal con el fin de reconocer y desarrollar actividades creativas e innovadoras en el marco pedagógico.
- Iniciar un agresivo programa de control a la deserción estudiantil encaminado a que ningún niño deje de tener acceso a la escolaridad para que a la vez se fortalezcan los recursos destinados a financiar el servicio por la asignación por alumno.
- Establecer un programa de lucha contra el analfabetismo en personas mayores a cargo de un voluntariado estudiantil de los grados 9, 10 y 11 del Colegio Municipal.
- Implementar la construcción, adecuación y dotación de restaurantes escolares, mediante gestión con entidades estatales y agencias de cooperación internacional, promoviendo simultáneamente los programas de apoyo nutricional de los mencionados restaurantes.
- Se establecerá y reglamentará el programa de subsidios para la educación técnica, tecnológica y universitaria, que desarrolle los requisitos y condiciones para acceder focalizadamente a este beneficio.
- Se gestionará

Tibú, un compromiso de todos...

- Se realizarán las gestiones encaminadas a la reapertura de la sede local de la Universidad Francisco de Paula Santander que atienda los programas afines con las necesidades que demanda la región en el campo agropecuario, industrial y de administración de empresas.

### 3. EJE DE SALUD

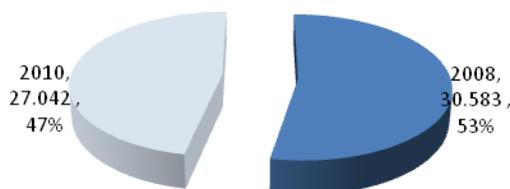
Le corresponde a los Municipios, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en sus competencias, afiliar a la población pobre al régimen subsidiado, formular y ejecutar el Plan de Salud Pública, ajustad al perfil epidemiológico del Municipio, vigilar la calidad del agua, efectuar diligencia de control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

El análisis de la situación en este campo, se basó en la ficha municipal que contempla la siguiente información:

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	5.152
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	30.583
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	27.042
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	62,7%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	62,7%
Tripeviral	66,5%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	34,8%
Municipio certificado en salud	NO
oblación pobre no asegurada	-

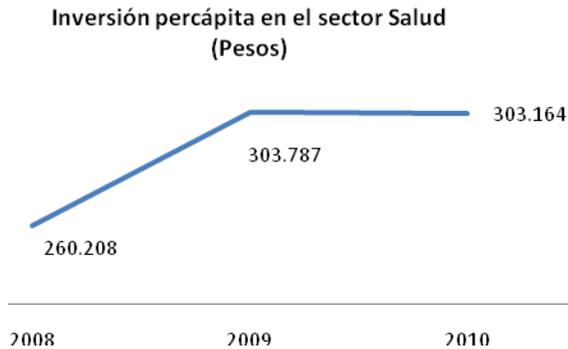
Fuente: MPS

Afiliados al régimen subsidiado



Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	9.162	10.746	10.776
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	43,9%	46,1%	45,3%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	260.208	303.787	303.164
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	4.272	5.890	5.703
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-
Inversión en el sector con recursos propios	152,34	29,88	49,19
Inversión en el sector con recursos de regalías	350	778	783

Tibú, un compromiso de todos...



La anterior referencia estadística nos invita a tomar acciones gerenciales relativas a:

- Ampliación de la cobertura del 100% de la población pobre y vulnerable, previa depuración de la identificación y selección de los beneficiarios del Régimen Subsidiado, celebrando oportunamente los contratos de aseguramiento y ejerciendo un estricto seguimiento y control a las aseguradoras por medio de la interventoría, que deberá rendir informes periódicos a la Alcaldía, el Concejo Municipal y a la Comunidad.
- Se promoverá la afiliación al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago, derivada de las acciones generadoras de empleo.
- Los beneficios de la salud llegaran al 100% de la población vulnerable, depurando la base de datos para dar paso a quienes más necesiten de los subsidios.
- Concretar políticas públicas saludables basadas, en la infancia, mujer y familia.
- Protegeremos la salud de los jóvenes y adolescentes de factores de riesgo asociados a circunstancias como embarazos no deseados, alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual. Trabajaremos para que los niños que nazcan sean deseados, amados y tengan una familia.
- Porque necesitamos el fortalecimiento de la red hospitalaria, vigilare y gestionare para que el instituto departamental de salud y la E.S.E. regional norte, asignen personal administrativo, médico y de enfermería idóneo y suficiente para la prestación integral de los servicios de salud.
- Recuperaremos el programa de atención especializada en salud y cirugías a través de convenios interadministrativos con la E.S.E. regional norte.

Tibú, un compromiso de todos...

- Gestionaremos recursos para cofinanciar el mejoramiento de infraestructura y dotación del hospital, centros y puestos de salud para la prestación de un mejor servicio.
- Gestionare el funcionamiento de un centro integral de rehabilitación para los discapacitados.
- Cofinanciaremos la creación de un banco de recursos de rehabilitación y movilización para personas discapacitadas.
- Se impulsarán mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud.
- Se implementarán y adoptarán políticas y planes socializados para desarrollar oportunamente las acciones colectivas de salud pública, exigiendo el cumplimiento del 100% de los compromisos contemplados en los respectivos POAS.
- La implementación de todas las acciones necesarias para tener una cobertura total en materia de vacunación con todos los biológicos, acorde con el Plan de Salud Pública.
- Impulsar el modelo de gestión y el Plan Operativo de la estrategia AIEPEI con prioridad en la agenda pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de niños y niñas menores de cinco años.
- La implementación y funcionamiento de un programa de “Patrullas Médicas” que actúen como IPS móviles en el sector rural con participación de todos los actores del sector orientadas en especial, al sector rural del Municipio.
- El fortalecimiento de las acciones extramurales.
- La participación con recursos propios en acciones de mejoramiento e infraestructura y dotación del Hospital, centros y puestos de salud.
- La vigilancia y gestión para que la Secretaria Departamental de Salud y la ESE, asignen personal administrativo, médico y paramédico idóneo y suficiente para la prestación integral de los servicios de salud.
- El reconocimiento a instituciones prestadoras de servicios de salud indígena, de conformidad con la Ley 691 de 2001, las cuales tendrán tratamiento de empresas sociales del estado, ajustadas a usos, costumbres y al modelo de atención especial indígena en los servicios que lo requieran, mediante el proceso de concertación con las autoridades indígenas.

#### **4. EJE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Tibú, un compromiso de todos...

Corresponde a los Municipios e esta materia, garantizar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, asegurar el otorgamiento de subsidios a las personas de los estratos bajos, garantizando la sostenibilidad en la prestación, dar cumplimiento a las metas de cobertura, continuidad y calidad, en el uso de los recursos del SGP, cumpliendo con los requisitos normativos para su certificación y poder administrar los recursos SGP-APSB. Igualmente, se debe garantizar que las áreas definidas como de desarrollo prioritario en los EOT, tengan en cuenta la viabilidad de dichos servicios en especial los destinados a vivienda.

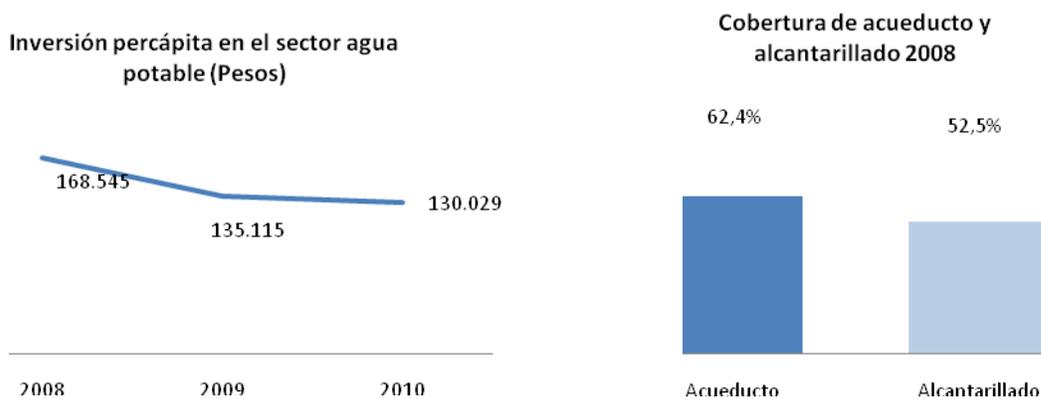
La ficha municipal del DNP nos muestra los siguientes indicativos respecto del sector:

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	62,4%
Cobertura de alcantarillado (2008)	52,5%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Empresa industrial y Cial del Estado
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	5.935	4.780	4.622
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	28,5%	20,5%	19,4%
Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	168.545	135.115	130.029
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	526	913	981
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
Inversión en el sector con recursos propios	20	24	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	3.156	3.771	3.045

Tibú, un compromiso de todos...



El desarrollo gerencial de este sector contemplará prioritariamente las siguientes acciones:

- Programar un plan de optimización de los sistemas de acueducto para garantizar la continuidad de los servicios de agua potable las 24 horas del día en el casco urbano y en los corregimientos de Pacelli, La Gabarra y Campo Dos.
- El sistema de aguas residuales para la parte alta del municipio, contara con una planta de tratamiento que elimine la contaminación actual.
- El sistema de acueducto de nuestro municipio, se optimizarán a través de ambiciosos proyectos que garanticen la continuidad de los servicios de agua potable las 24 horas del día.
- Adelantar los estudios e implementar e implementar la ejecución de la ampliación del plan maestro de alcantarillado en las zonas y centros poblados del municipio.
- Adelantar un programa masivo de construcción de unidades sanitarias en todos los sectores rurales del municipio.
- Los desastres naturales y la población afectada, tendrán una atención muy especial, desarrollando acciones en prevención y atención oportuna, fortaleciendo el CLOPAD y los grupos de respuesta temprana como cruz roja, bomberos y defensa civil.
- Aprovecharemos al máximo la presencia de entidades como CORPONOR y parques naturales del ministerio del medio ambiente y las demás del sector para adelantar las medidas de control, preservación y defensa del

Tibú, un compromiso de todos...

medio ambiente, promover, participar y ejecutar políticas para mantener el ambiente sano.

- Gestionar y cofinanciar la construcción de nuevas plantas de tratamiento para Barrio Barco y el Corregimiento de Pachelly.
- Adelantar los estudios de un sistema que permita la conducción de la bocatoma, distribución de agua potable para el casco urbano y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la parte alta del Municipio y gestionar la obtención de recursos para su construcción.
- Realizar los estudios que garanticen la cobertura urbana del Municipio al 100% del sistema de acueducto y 95% en el sistema de alcantarillado. En las cabeceras de los corregimientos, la meta se establece en cifras no inferiores al 80% de la población.
- Adelantar un programa masivo de construcción de letrinas en todos los sectores rurales del Municipio.
- Garantizar a las empresas públicas Emtibú los recursos que le correspondan del Fondo Municipal de Solidaridad y Retribución de Ingresos, por razón de subsidios que no serán inferiores al 70% al estrato 1, un 40% al estrato 2 y un 15% al estrato 3.
- Adelantar los estudios e implementar la ejecución de la ampliación del plan maestro de alcantarillado para los barrios Barco, Técnico e Intermedio, Santander parte baja y sectores nuevos.

## 5. VIVIENDA

El Municipio tiene competencia para participar en el Sistema de Vivienda de Interés Social, así como el de promover y apoyar programas y/o proyectos de vivienda de interés social otorgando subsidios con criterios de focalización nacional. El siguiente es el reporte que la ficha municipal de Planeación, refleja para el Municipio de Tibú:

Indicador	Total
Hogares en déficit % (2005)	56,0%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	5,6%
. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	50,4%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	12

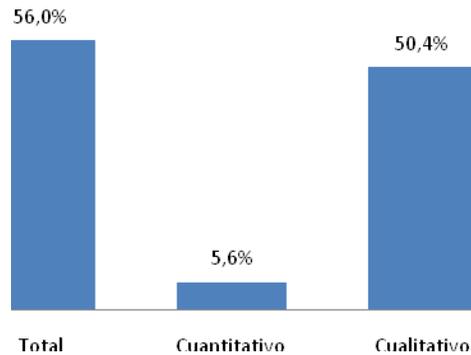
Tibú, un compromiso de todos...

Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0

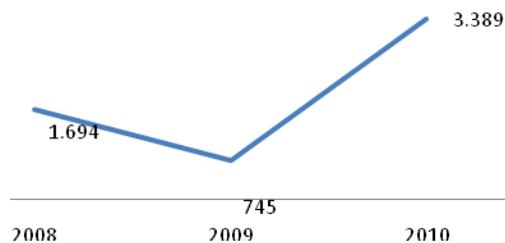
Fuente: DANE; DNP

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	60	26	120
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,3%	0,1%	0,5%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	1.694	745	3.389
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-
Inversión en el sector con recursos propios	15	26	44
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

#### Hogares en déficit de vivienda



#### Inversión per cápita en el sector vivienda (Pesos)



Tibú, un compromiso de todos...

Con base en lo anterior impulsaremos :

- La formulación de proyectos de construcción de vivienda de interés social para la consecución de los subsidios urbanos no menores a 150 soluciones y de 100 en la parte rural, con inclusión de la población desplazada
- Trabaja en la formulación y gestión de subsidios para un gran proyecto de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda para el municipio.
- La formulación de proyecto de mejoramiento de vivienda rural para la consecución de subsidios no menores a 150 soluciones.
- La ejecución de un proyecto de construcción de 250 cocinas sin humo focalizado en los corregimientos del Municipio, para disminuir los riesgos de enfermedades respiratorias.
- Impulsar con asociaciones de palma un proyecto de mejoramiento de vivienda para mejorar las condiciones de hábitat de los vinculados a ese gremio económico.
- Adelantar un agresivo plan de titulación de predios municipales, previa legalización y saneamiento de los títulos urbanos y rurales.
- Formular y gestionar recursos para adelantar los estudios pertinentes para la reubicación de las viviendas del Corregimiento de tres bocas, para evitar el riesgo en que se encuentra por razón de su ubicación riverense, dicho estudio se realizará previo acuerdo y consenso con la comunidad.
- Formular y ejecutar proyecto de mejoramiento de vivienda rural especial para la comunidad indígena Motilón Barí.

## **6. EJE DE CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

La cultura entendida como *“el conjunto de rasgos definitivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan al grupo humano y que comprenden más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”*, tendrá un espacio amplio en el desarrollo de la ejecución administrativa para fortalecer la identidad y la cultura regional, para lo cual:

- Se impulsarán y estimularán los procesos, proyectos y eventos culturales en el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural a fin de acrecentar su patrimonio.

Tibú, un compromiso de todos...

- Se apoyará la construcción, remodelación, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural, partiendo de las acciones requeridas en la Casa de la Cultura, en el casco urbano que será convertida en un espacio que permita el desarrollo de las actividades de este eje concentrando en esa forma, esfuerzos y recursos. De la misma manera, se impulsará el establecimiento de sitios de formación y difusión cultural en los corregimientos del Municipio.
- Se adelantarán los estudios y se gestionarán los recursos para la construcción del Estadio de Fútbol Municipal.
- Se apoyarán y fortalecerán los procesos de formación, investigación, y comunicación de las expresiones multiculturales del Municipio, las cuales deberán estar apoyadas en proyectos inscritos y viabilizados en el Banco Municipal De Proyectos De Inversión.
- La realización de ferias y fiestas que se imponen por tradición, contarán con el apoyo municipal, debiendo tener como componentes manifestaciones artísticas y culturales, agropecuarias, artesanales, turísticas y de recreación y deporte, que expandan el espíritu y sentido de pertenencia de la región.
- Se fortalecerán las escuelas de formación cultural, mediante la vinculación de formadores en las áreas de teatro, música, pintura, escultura y danza.
- Será política municipal orientar al Instituto de Recreación y Deportes en el desarrollo de proyectos de construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos. Este acápite incluye los ubicados en todos los establecimientos educativos del Municipio.
- Apoyare las acciones del instituto municipal de deporte deportibú, hacia la modernización y especialización de las escuelas de formación deportiva.
- Gestionare recursos para la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes en el área rural y urbano.
- Gestionare recursos para la construcción de canchas en piso sintético.
- Auspiciar encuentros con el adulto mayor, que motiven su actividad física y mental a través del programa “ADULTO SIEMPRE ACTIVO”.
- Promover la realización de los juegos deportivos inter empresas e inter veredales, como estrategia de integración.

Tibú, un compromiso de todos...

- Promover y financiar las vacaciones recreativas.
- Se impulsará la construcción de parques infantiles en las sedes educativas rurales.
- Se promoverá y fortalecerá la creación de las escuelas de formación deportiva, la constitución de clubes y comités deportivos, apoyando la suscripción de convenios de cooperación con las respectivas ligas deportivas.
- Se impulsará el programa de atención integral deportivo para la población discapacitada del Municipio.
- Se implementará la organización anual de las olimpiadas infantiles y juveniles por la paz.
- Se diseñará una estrategia pedagógica, recreativa para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre.

## 7. EJE DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Corresponde a los municipios la construcción y conservación de la infraestructura municipal del transporte, vías urbanas, suburbanas, veredales, las vías urbanas la planificación e identificación de las prioridades de infraestructura y desarrollar alternativas viables.

En ese orden de ideas este programa propone gerenciar actividades encaminadas a:

- Adelantar permanente gestión y vigilancia ante entidades gubernativas, para el mantenimiento en buenas condiciones de la vía que une los Municipios de Tibú y El Zulia.
- Gestionar acciones y cofinanciar recursos para la recuperación de los puntos críticos de la vía Tibú, La Gabarra y Tibú pacelli.
- Adelantar gestión y cofinanciar recursos para el mejoramiento de la red terciaria del Municipio.
- Adelantar gestión y cofinanciar recursos para el mejoramiento de los accesos a los principales puentes fluviales que cruzan el Municipio.
- Realizar los estudios sobre la ubicación y construcción de una nueva central de transporte de pasajeros y carga, ubicada en sitio viable y estratégico.
- Proyectar el estatuto de desarrollo vial, urbano y rural, que garantice a

Tibú, un compromiso de todos...

futuro la viabilidad ordenada y planificada.

- Fortalecer y aumentar el banco de maquinaria para que amplíe su radio de acción a toda el área del Municipio, previa reglamentación por acuerdo municipal.
- Adelantaremos un programa de bandera comunidad - gobierno para la pavimentación y mantenimiento de las calles de la ciudad y de los centros poblados rurales.

## **8. EJE DE DESARROLLO URBANO**

Es este un eje que merece toda la atención para poder diseñar el Tibú del futuro en forma armónica y coherente en donde se articule los valores y características de todas las personas para poder contribuir a la transformación y construcción física, integral del Municipio. Para ello, proponemos, gerenciar las siguientes acciones:

- Elaborar participativamente con todos los actores del Municipio, la modificación al EOT que contemple objetivamente el desarrollo físico del Municipio, conformando la fisonomía con visión a corto, mediano y largo plazo, acompañado de un plan regulador que detalle y reglamente las líneas y políticas del primero.
- Tibú y los centros urbanos merecen tener mejores servicios, por ello adelantaremos las acciones pertinentes para dotar de gas domiciliario.
- Se elaborara el estudio e implementación de un programa de semaforización básica en el casco urbano.
- Se atenderá la recuperación de la primera etapa del malecón y dar terminación a la misma en toda su extensión.
- Mejoramiento de las instalaciones de la plaza de mercado municipal.
- Apoyo y acondicionamiento para la puesta en marcha del funcionamiento de la planta de sacrificio bovino.
- Se gestionara la recuperación y acondicionamiento de parques en la ciudad y centros poblados como espacios de recreación y esparcimiento para las

Tibú, un compromiso de todos...

familias.

- Adelantar la recuperación de la primera etapa del malecón y dar terminación a la misma en toda su extensión.
- Adelantar programas de comunidad - gobierno para la pavimentación y mantenimiento de todas las calles del Municipio y de los centros poblados rurales.
- Propender mediante líneas de acción previamente preestablecidas, acciones de embellecimiento paisajístico urbano, así como la recuperación y adecuación de los espacios públicos para que cumplan su función ambiental.
- Adelantar el estudio e implementación de un programa de semaforización básica en el casco urbano.
- Adelantar los estudios de adecuación, ampliación y mejoramiento de los servicios de la plaza de mercado.
- Se establecerá un programa de equipamiento municipal con el fin de construir, ampliar y mantener la infraestructura de las dependencias de la administración municipal urbanas y rurales, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, las plazas de mercado y los demás bienes de uso público que sean de su propiedad.

## 9. EJE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
<b>Desplazados</b>			
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	4.140	104.543	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	33.472	115.549	3.576.915

- Mantener y fortalecer los vínculos del Gobierno Municipal con los programas presidenciales de UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN.
- Gestionar y cofinanciar la ampliación de la cobertura de los programas de apoyo a mujeres cabeza de hogar, discapacitados, tercera edad y niños en hogares comunitarios.
- Adelantar cumplidamente la implementación del Plan Integral Único de Atención a La Población Desplazada- PIU.

Tibú, un compromiso de todos...

- Promover los mecanismos de participación de la población vulnerable en la formulación, seguimiento y ejecución de los programas que los vinculen.

## 10.EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

De conformidad con la actual ficha Municipal del DNP, encontramos los siguientes antecedentes que nos permiten orientar nuestro programa de Gobierno:

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Población con NBI (1993)	68,6%	41,8%	35,8%
Población con NBI (2005)	56,8%	30,4%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	30,5%	11,0%	10,6%
NBI Vivienda	25,4%	9,6%	10,4%
NBI Servicios Públicos	19,7%	7,6%	7,4%
NBI Hacinamiento	22,2%	11,8%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	15,6%	4,3%	3,6%
NBI Dependencia Económica	32,0%	13,5%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	40,3%	22,5%	19,7%
NBI Resto (2005)	67,2%	58,9%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	28.564	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	550	-	-

Consecuente con lo anterior, proponemos gerenciar políticas y acciones de impacto social y económico que permitan la reducción de los alarmantes índices que nos antecede y para ello:

- Se promoverán programas de generación de empleo dentro de las orientaciones de que trata la Ley 1459 de 2010 sobre “formalización y generación de empleo”.
- Se diseñará un programa de estímulos tributarios municipales para las nuevas empresas conforme a reglamentación que expida el Concejo.
- Se promoverán las asociaciones y alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial, industrial y agroindustrial.
- Se suscribirán convenios con el Sena y los centros de educación superior, y organismos de cooperación internacional para promover la capacitación, la transferencia de tecnología y la asesoría empresarial en las áreas urbana y rural.

Tibú, un compromiso de todos...

- Se establecerán y fortalecerán las alianzas estratégicas con las entidades bancarias y financieras para adelantar conjuntamente amplios programas de crédito para la creación de empresas y el desarrollo de las existentes.
- Se brindará apoyo a la agenda ciudadana Tibú 2012- 2015 en armonía con las políticas y estrategias municipales.
- Se elaborará y desarrollará un mapa productivo sectorial de las zonas administrativas.
- Diseñar un plan integral de nutrición con alimentos para aliviar el hambre de nuestra población infantil y vulnerable.
- Nuestros niños necesitan el impulso de los programas que garanticen nutrición infantil, gestionare la ampliación de cobertura y mejoramiento de los restaurantes escolares.
- Fortalecer los programas del I.C.B.F. apoyo a los hogares comunitarios y hogares FAMI.
- Fortalecer y ampliar el programa de atención y protección del adulto mayor.
- Adelantar cumplidamente la implementación del plan integral único de atención a la población desplazada PIU.
- Fortalecimiento del rubro mortorio para el adulto mayor con recursos propios.
- Institucionalizar el día del adulto mayor.
- Mantener y fortalecer los vínculos del gobierno municipal con los programas presidenciales de JUNTOS Y FAMILIAS EN ACCION.
- Gestionar y confinar la ampliación de la cobertura de los programas de apoyo a mujeres cabeza de hogar, discapacitados, tercera edad y niños en hogares comunitarios.

Tibú, un compromiso de todos...

## 11.SECTOR AGROPECUARIO

Corresponde al Municipio promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente, el servicio de asistencia técnica agropecuaria y promover mecanismos de asociación y alianzas de pequeños y medianos productores. Este sector, tiene las mayores expectativas de crecimiento y desarrollo por lo cual requiere una atención prioritaria del Gobierno, para alcanzar positivos resultados. Por ello:

- Se reestructurará y capacitará el Comité de Desarrollo Rural, creando subcomités en cada zona.
- Fortalecimiento al consejo municipal de desarrollo rural, CMDR donde se defina el modelo y política de desarrollo agropecuario integral para el municipio.
- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria integral incluyendo un componente social de apoyo y seguimiento.
- Acompañamiento a los proyectos de desarrollo alternativo sostenible establecidos en el municipio (palma de aceite, cacao, caña panelera y otro) a través del mejoramiento de vías terciarias y programas de dotación de servicios básicos (agua potable y saneamiento básico).
- Apoyo a la generación de nuevos proyectos de desarrollo alternativo sostenible (caucho, café, frutales, maderables y otros) en zonas vulnerables y de difícil acceso.
- Impulsar el programa de solares productivos como alternativa de seguridad alimentaria.
- Impulsar el repoblamiento bovino en el municipio.
- Reorganizaremos la prestación del servicio público de asistencia técnica rural, en forma gratuita a pequeños productores y autofinanciada para los medianos productores rurales.
- Se fortalecerá el sector ganadero del Municipio y se impulsarán acciones con entidades de nivel superior con el fin de restringir el contrabando de ganado y los problemas fitosanitarios.
- Se participará en el establecimiento de alianzas y convenios estratégicos y

Tibú, un compromiso de todos...

de acompañamiento con el Comité Regional de Ganaderos (Coganor).

- Se creará y reglamentará un banco de proyectos productivos de carácter agrícola, ganadero, pecuario, avícola, bovino, ovino y piscícola que una vez viabilizados en el Banco de Proyectos, podrán contar con el apoyo de cofinanciación conforme a las normas presupuestales que rigen la materia.
- Se impulsarán proyectos de investigación para el mejoramiento genético en la producción animal.
- Se impulsará la construcción de una planta de producción de abono orgánico, a partir de los residuos de las hojas de palma africana, con el fin de abaratar precios y contribuir al mejor ambiente.
- Se establecerán políticas de apoyo al cultivo y siembra de caucho, cacao, maderables y producción alimentaria.
- Se implementarán programas especiales de producción agropecuaria, para la población indígena, ubicada en los dos resguardos de la jurisdicción municipal.

## **12. EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Este eje contempla tres aspectos íntimamente ligados y básicos para el logro de la paz y tranquilidad con seguridad jurídica que sin lugar a dudas, serán insumos del progreso y desarrollo. Para alcanzar estos objetivos proponemos:

- Establecer la creación de los cargos de corregidores en todos los corregimientos del Municipio, quienes ejercerán la función administrativa con participación de la comunidad y aquellas policivas que le sean asignadas. La designación de los corregidores se hará por terna presentada por las respectivas juntas administradoras locales.
- Fortalecer la Comisaría de Familia para extender su radio de acción operativo a todos los sectores del Municipio, sin perjuicio de organizar Comisarías de Familia intermunicipales, mediante convenios, para cumplir las obligaciones, que impone el Código de La Infancia y la Adolescencia.
- Vigilar que la prestación del servicio de alumbrado público, se realice en forma permanente y suficiente, como medida de seguridad ciudadana.
- Liderar el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana, para atender la problemática de inseguridad y violencia.
- Se diseñarán políticas y acciones para prevenir y atender desastres y se adecuarán las áreas urbanas y rurales, establecidas en zonas de alto riesgo,

Tibú, un compromiso de todos...

procurando su reubicación.

- Apoyar la dotación al cuerpo de bomberos voluntarios y de la defensa civil, para suministrarles elementos que permitan ejercer la prevención y el control de desastres, incendios y demás calamidades.
- El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, gozará del carácter de herramienta de primer orden, en el desarrollo de las actividades en las que por su naturaleza deban intervenir.
- Se adelantarán programas y campañas de educación y capacitación para la aplicación integral de los derechos humanos en todo el territorio municipal.

### 13.EJE DE MEDIO AMBIENTE

Le corresponde al Municipio adelantar las medidas de control, preservación y defensa del medio ambiente, promover, participar y ejecutar políticas para mantener el ambiente sano, promover proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierra, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología, con la defensa del medio ambiente y protección de los recursos naturales.

Siendo el Municipio de Tibú parte de esa gran reserva ambiental del país, es nuestro deber y obligación, propender por su mantenimiento, evitando el deterioro y el abuso de la mano del hombre. Para ello:

- Se coordinará y dirigirá con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera (Corponor), las actividades permanentes de control y vigilancia ambiental.
- Se ejercerá severo control sobre la explotación ilegal de recursos madereros, pesqueros y mineros.
- Se adelantarán campañas de promoción y educación ambiental.

### VI. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

Los siguientes son las principales fuentes de financiación territorial que utilizaré para desarrollar el programa de Gobierno base del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012-2015.

**1.Recursos propios.** Son aquellos que genera la ET en forma regular y como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas, que se clasifican en tributarios y no tributarios.

Tibú, un compromiso de todos...

**2. Transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP-.** Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

**3. Regalías.** Las regalías se definen como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley. Las **regalías directas** son percibidas por las ET en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, los municipios portuarios y en algunos casos los que están en el área de influencia de los municipios productores y portuarios. Las Regalías Indirectas, corresponden a lo los recursos provenientes de las regalías que no sean asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, siendo entregadas al Fondo Nacional de Regalías -FNR-. Sin embargo, el 14 de junio de 2011 el Congreso de la República aprobó el texto de conciliación del proyecto de acto legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y que modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

**4. Recursos de Crédito.** Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.

**5. Cofinanciación Nacional:** Estos recursos pueden aplicar para atender competencias tales como cobertura educativa, cultura y deporte, acueductos y alcantarillados, vías departamentales, municipales, urbanas y suburbanas, entre otras . Es importante, por lo tanto, conocer los distintos programas nacionales que ofrecen recursos complementarios a las ET.

**6. Cofinanciación por gestión nacional** y provenientes de organismos de cooperación internacional previa elaboración, presentación y sustentación de proyectos de inversión de impacto en la generación de empleo, seguridad ciudadana.

Para finalizar dejo presentado los datos de la ficha municipal del DNP sobre las finanzas públicas a fin de establecer un punto de partida económico, frente a las propuestas que habré de desarrollar.

Indicador	Municipio
El municipio está en acuerdo de restructuración de pasivos -Ley 550 de 1999	NO
Fecha de inicio del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Estado del proceso del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Último año de destinación de recursos para el acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
El municipio esta en Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (Acompañado por el MHCP)	N.A
. Vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 (Acompañado por el MHCP)	N.A
. El municipio cumplió con el cubrimiento del pasivo pensional -FONPET Dic 2010	NO
H.7. El municipio tiene compromisos de Vigencias Futuras	SI
. Recursos girados al municipio por regalías directas 2008 (millones)	7.354
Recursos girados al municipio por regalías directas 2009 (millones)	3.953

Tibú, un compromiso de todos...

Recursos girados al municipio por regalías directas 2010 (millones)	6.083
--	-------

Fuente: MINHACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

***Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos***

Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,18	0,52	0,61
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	74,2	348,6	566,6
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	77,12	177,53	123,48

Fuente: DNP – DDTS

<b>Desempeño fiscal</b>		
Saldo de deuda	1.465	1.201
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	54,5	62,3
<b>Magnitud de la deuda 2/</b>	<b>6,5</b>	<b>6</b>
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	46,8	77,0
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	10,7	15,7
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	90,6	90,1
Capacidad de ahorro 6/	46,8	49,2
Indicador de desempeño fiscal 7/	72%	63%
Posición a nivel departamental	1	5
Posición a nivel nacional	129	262

Tibú, un compromiso de todos...

**GUSTAVO LEÓN**  
**Candidato a la Alcaldía de Tibú**  
**2012-2015**

Tibú, un compromiso de todos...